



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA
PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

9347

Aprobación inicial exp. modir. presupuestaria MP ESP5/2022 de suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería del Patronato Municipal de Deportes

La Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 28 de Octubre de 2022, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria nº 5/2022 bajo la modalidad de Suplementos de Crédito financiados con el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, que afecta al vigente presupuesto del Patronat.

De conformidad con los Artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles, en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1, podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2º de dicho artículo.

Si transcurriese el plazo indicado, sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, documento firmado electrónicamente en el margen (2 de noviembre de 2022)

El vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes

Jordi Salewski Pascual

